

Municipio califica a los gestores para matriculación de vehículos

Con las políticas establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, ha establecido los procedimientos para que los representantes de las compañías legalmente constituidas de compra - venta de autos nuevos o usados en Ambato sean calificados como 'gestores' lo que les permitirá realizar los trámites de matriculación de los vehículos de las empresas a las que representan.

Los gestores son los únicos autorizados para matricular los vehículos de los patios de venta de carros en la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad Municipal (DTTM), lo que garantizará la legalidad de los trámites y de los autos. Si el gestor intentara matricular un auto no registrado en la compañía a la que representa perderá su permiso definitivamente y la compañía será sancionada, esta medida se toma para evitar a los tramitadores.

Para calificarse como gestores deberán llenar los respectivos formularios, que los puede adquirir en la página web institucional www.ambato.gob.ec o en las oficinas de la DTTM ubicadas en la calle Bolívar y 5 de Junio y cumplir los procedimientos para obtener sus credenciales de autorización.

Documentos necesarios:

- Formulario de solicitud para calificación de gestores para matriculación de vehículos nuevos.
- Calificación del gestor.
- Credencial (identificación personal) del gestor calificado.

Requisitos:

- Copia del nombramiento, documento de identificación y papeleta de votación del representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora respectiva.
- Copia del documento de identificación y papeleta de votación de quien solicita su acreditación como gestor.
- Documento emitido por el IESS mediante el cual se acredite la relación de dependencia entre la ensambladora, concesionaria o comercializadora y la persona natural sobre quien se solicita la autorización como gestor.
- Carta de responsabilidad emitida por la ensambladora, concesionaria o comercializadora donde se detalla el reporte de ventas realizadas en los últimos tres meses, de tal manera que permita constatar el número de vehículos vendidos mensualmente.
- Copia actualizada del RUC completo, donde conste la actividad de venta de cualquier clase de vehículo.

- 3 fotos tamaño carné a color actualizadas del aspirante.

La resolución que da paso a este trámite fue aprobada el 15 de mayo de 2015 y desde entonces se han calificado 14 gestores por parte del Municipio, en la base de datos constan 75 gestores que se habían calificado anteriormente en la ANT y quienes tienen su documento caducado ahora deberán renovarlo directamente en la DTTM.

¡Estamos cumpliendo con nuestro compromiso !

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL